

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 272/18
Rivera, 29 de setiembre del 2018.

AMP. AVISO:

Relacionado con la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Eduardo Rodolfo PEREYRA NUÑEZ, uruguayo de 37 años de edad**, se informa que el mismo ya fue localizado.

AMP. COMUNICADO N° 271/18 - PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con la intervención de **un masculino de 22 años de edad y una femenina de 28 años de edad**, en la **sala de Slots**, ubicada en **Avda. Sarandí y Monseñor Vera**, incautando con los mismos **\$9.835 (nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos uruguayos) y tickets por el valor de \$15.015 (quince mil quince pesos uruguayos)**, de los cuales la mayoría de los billetes se encontraban entintados con tinta roja; dichas personas en la jornada anterior habían concurrido al Casino de calle Treinta y Tres Orientales y habían cambiado **tickets por el valor de \$25.023 (pesos uruguayos veinticinco mil veintitrés pesos uruguayos)**, donde también ingresaron en las máquinas billetes entintados y recortados.

Loas indagados aún permanecen a resolución de la Fiscalía.

AMP. COMUNICADO N° 271/18 - INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES:

Efectivos de la Brigada Antidrogas, abocados al combate del Narcotráfico y al micro-tráfico de Estupefacientes en el Departamento, bajo la égida de la Fiscalía de Turno, realizan allanamientos en una finca ubicada en **calle Benito Nardone**, donde incautan **Pasta Base, dinero en efectivo, dos motos desarmadas y celulares**; otro en una finca de calle Lavalleja, Barrio Don Bosco, donde incautan **Pasta Base, celulares, dinero en moneda nacional y extranjera**.

De las actuaciones realizadas fueron intervenidos **4 masculinos, 1 femenina y 1 adolescente**, de los cuales quedan **dos masculinos mayores de edad, 18 y 22 años respectivamente**, a disposición de la Fiscalía, para ser indagados por el hecho que se investiga.

En la jornada de ayer, culminada la instancia judicial correspondiente el Magistrado dispuso: **“ATENTO A LA SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE DE FISCALÍA LETRADA DE 2DO. TURNO EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA DE LOS IMPUTADOS ESTA SEDE NO HARÁ LUGAR. ESTA MAGISTRADA ENTIENDE QUE LOS ARGUMENTOS NO SON DE RECIBO. ACORDE AL ESPÍRITU DEL NUEVO CÓDIGO, DE CORTE ACUSATORIO Y NO ADQUISITIVO, LA APLICACIÓN DE UNA NUEVA MEDIDA LIMITATIVA DE LIBERTAD ES DE ÚLTIMA RATIO, ES DECIR SE APLICARÁ COMO ÚLTIMO RECURSO. EL ART. 223 DEL**

N.C.P.P. INSPIRADA EN PRECEPTOS DE RAIGAMBRE CONSTITUCIONAL REZA: TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y A LA SEGURIDAD PERSONAL. Y TERMINA, EN NINGÚN CASO LA PRISIÓN PREVENTIVA SERÁ DE APLICACIÓN PRECEPTIVA. POR ENDE NO ES LA REGLA SINO LA EXCEPCIÓN. EL TEMOR DE FUGA O ENTORPECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN SU CASO PODRÁN EVITARSE IMPONIENDO MEDIDAS DE OTRO CARÁCTER LAS QUE NO IMPLIQUEN LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD PERSONAL. POR LO EXPUESTO SE RECHAZARÁ LA SOLICITUD IMPONIÉNDOSE EN SU LUGAR EL ARRESTO DOMICILIARIO DE LOS IMPUTADOS POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS CON INFORME DIARIO DE JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA”.

AMP. COMUNICADOS N°262/18 – N°268/18 – N°270/18 – RAPIÑAS - HURTOS – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del **18/09/2018**, donde momentos en que un masculino caminaba por **calle Gral. Artigas, al llegar a la intersección con Atilio Paiva**, fue abordado por dos desconocidos quienes luego de agredirlo le sustraen **1 celular marca LG, modelo K4**.

En la noche del día 24/09/2018, efectivos del Grupo de Reserva Táctica, intervinieron a **un masculino de 19 años**, quien luego de la instancia judicial fuera formalizado con prisión.

El día 26/09/2018, efectivos de la Brigada Antidrogas, intervinieron a **un masculino de 23 años**, quien permaneció a resolución de Fiscalía por el presente hecho, además no sería ajeno rapiñas y hurtos perpetrados en el corriente mes.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno y culminada la Instancia Judicial correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 23 AÑOS, POR LA COMISIÓN DE DOS DELITOS DE HURTO AGRAVADOS POR EJECUTARLOS MEDIANTE SORPRESA Y PLURIPARTICIPACIÓN, UN DELITO EN CALIDAD DE AUTOR DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO Y UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL. EN CARÁCTER DE MEDIDA SUSTITUTIVA A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, SE DISPONE EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA CONFORME LO ESTABLECIDO EN ART. 9 LEY 19446 ESTO ES: RESIDIR EN DOMICILIO DETERMINADO, SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES, PLAN DE INTERVENCIÓN DE OLSA, PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A SECCIONAL DE SU DOMICILIO, OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE DROGAS Y CIRERRE DE FRONTERA”.**

RAPIÑA – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la noche de ayer, **dos desconocidos** tomaron un taxi en **calle Fructuoso Rivera y Faustino Carámbula, con destino al Parque Gran Bretaña**, al llegar a dicho lugar mediante amenazas con un cuchillo, sustrajeron **suma de \$4000 (cuatro mil pesos uruguayos) y un celular marca LENOVO color negro**, ocasionando daños en el módulo del taxi y en la cámara del mismo, retirándose del lugar.

Luego personal de la Inspección General conjuntamente con efectivos en Servicio 222 concurren al lugar del hecho, al llegar a **calle Presidente Giró y Almirante Brown**, intervienen a **dos masculinos de 17 y 18 años respectivamente**, quienes permanecen a resolución de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

RAPIÑA:

En la madrugada de hoy, momentos en que **un masculino** caminaba por **calle Monseñor Vera y calle Dr. Anollés**, se le **apersonan tres desconocidos**, donde uno de ellos extrae de entre sus ropas **un revólver color negro** y mediante amenazas le sustrae **un celular marca SAMSUNG, modelo J2 PRIME, color gris y 1 cajita tipo artesanal con dos piedras**, dándose a la fuga del lugar.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la tarde de ayer, de **sala de emergencia del Hospital Local**, hurtaron la suma de **\$2.000 (pesos uruguayos dos mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca ubicada en **Ruta 5 km 495**, hurtaron **30 metros de cable de la red lumínica de la parte exterior de la casa**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la tarde de ayer, de una finca ubicada en **calle Rodó, Barrio Centro**, hurtaron **1 celular marca SAMSUNG, modelo J 1 prime, 1 reloj pulsera marca SWATCH, 1 anillo de plata con tres piedras y un estuche de cuero de labiales**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la tarde de ayer, de una finca ubicada en **calle Guido Machado Brum, Barrio La Pedrera**, hurtaron **2 bancos de madera, color marrón, 1 silla playera color blanca de plástico marca TRAMONTINA y 2 butacas de madera en aluminio plateado**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una comercio ubicado en **calle le Juan B. Diez, en la ciudad de Tranqueras**, hurtaron **la suma de \$2.800 (pesos uruguayos dos mil ochocientos)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 2.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.